

**ACTA DE LA VI COMISIÓN MIXTA
HISPANO – PARAGUAYA
DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL**

I. INTRODUCCIÓN

El día 28 de octubre de 2011 en el marco de la celebración de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se sellaron los acuerdos concernientes a la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación según lo establecido por el Convenio Básico de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre la República del Paraguay y el Reino de España firmado el 7 de febrero de 1990.

La delegación paraguaya estuvo encabezada por Jorge Lara Castro, Ministro de Relaciones Exteriores.

La delegación española estuvo encabezada por Trinidad Jiménez García-Herrera, Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Con anterioridad, el 25 de octubre de 2011, se reunió en la ciudad de Asunción el Comité de Seguimiento y Evaluación previsto en el Art. IX del *Convenio General Básico de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República del Paraguay*. Dicho Comité (cuya composición se detalla en el Anexo I) realizó el balance de la V Comisión Mixta Hispano Paraguaya de Cooperación y analizó las líneas generales de la VI Comisión Mixta, que incluye el Marco de Asociación. El texto del balance forma parte integrante del presente Acta.

II. BALANCE DE LA V COMISIÓN MIXTA HISPANO PARAGUAYA DE COOPERACIÓN

La delegación paraguaya agradeció el volumen de fondos canalizado por la Cooperación Española en estos años, que asciende en el período 2008-2010 a 137.300.000 € (Ciento treinta y siete millones trescientos mil Euros), a los que hay que añadir una operación de Conversión de Deuda en educación por valor de 10.000.000 USD (Diez millones de Dólares Americanos). Esta cantidad representa un aumento significativo en términos económicos frente a los 40.000.000 € (Cuarenta millones de Euros) desembolsados en el marco de la IV Comisión Mixta correspondiente al período 2003-2007.

Cabe destacar que de esos fondos 76.200.000 € (Setenta y seis millones doscientos mil Euros) corresponden al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento; 18.000.000 € (Dieciocho millones de Euros) al presupuesto bilateral de la Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe de AECID; 15.200.000 € (Quince millones doscientos mil Euros) han sido ejecutados a través de los Organismos Multilaterales de Desarrollo, 14.300.000 € (Catorce millones trescientos mil Euros) han sido canalizados a través de las convocatorias de convenios y proyectos a ONGDs; 13.700.000 € (Trece millones setecientos mil Euros) corresponden a la Cooperación Descentralizada; y lo restante corresponde a Ayuda Humanitaria, Cooperación Cultural, Becas, Créditos y otros aportes de la Administración General del Estado.

Ambas delegaciones ponen de manifiesto que este aumento cuantitativo ha ido acompañado de un reconocimiento por mejorar la calidad de la ayuda, en los términos de la Agenda Internacional de la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y que ha culminado en la negociación del primer Marco de Asociación País entre ambos países.

Este crecimiento de la Cooperación Española se ha visto también reflejado en la instalación permanente en Paraguay de dos agencias de la Cooperación Descentralizada, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) y en la constitución de una Coordinadora de ONGDs Españolas en Paraguay (COEPY) que integra a las 15 Organizaciones No Gubernamentales residentes en el país (a lo largo del periodo 2007-2011, 28 organizaciones de la sociedad civil española han ejecutado proyectos en Paraguay).

Las líneas que orientaron el trabajo de la Cooperación Española durante la V Comisión Mixta fueron:

A) Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

A.1 Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político:

En esta materia los principales esfuerzos de la Cooperación Española se han centrado en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y de su capacidad de interlocución con los poderes públicos. Durante el periodo 2007-2011 se han realizado 37 intervenciones específicamente dirigidas al fortalecimiento de la sociedad civil, destacando aquellas que han fortalecido a las organizaciones de los pueblos indígenas y a las organizaciones de mujeres.

Asimismo se ha trabajado en el fortalecimiento de las organizaciones sindicales paraguayas a través de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) vinculadas a los principales sindicatos españoles.

A.2 Fortalecimiento del Estado de Derecho:

Se han realizado intervenciones específicas de apoyo al Ministerio Público, a la reforma y modernización del Sistema Penitenciario, así como al fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior, destacando la contribución al desarrollo de sistemas de información sobre criminalidad (primera encuesta de victimización) y la creación de Unidades Especializadas de atención a víctimas de violencia. Igualmente, se destaca la creación de una Red de Facilitadores Judiciales promovida a través de la OEA.

A.3 Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:

Deben destacarse los resultados del apoyo al Viceministerio de Trabajo, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo; al proceso de modernización, reforma y transparencia de la Administración Fiscal paraguaya; y, el fortalecimiento institucional prestado a los Gobiernos locales, a través del Programa Municipia.

Asimismo, fueron ejecutadas intervenciones que refuerzan, en áreas estratégicas, al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Servicio Nacional de Empleo (SENADE), y la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Mención especial merecen el esfuerzo sostenido para el fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría Técnica de Planificación, así como el proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión y el Desarrollo de las personas del Sector Público al servicio de la ciudadanía"* ejecutado a través de la modalidad de Cooperación Triangular junto a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional en apoyo a la Secretaría de Función Pública del Paraguay y la creación de un servicio civil de carrera.

Asimismo la participación de 780 funcionarios/as paraguayos/as en cursos cortos de diferentes materias impartidos por el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada en España y en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Antigua, Guatemala; Montevideo, Uruguay; Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y, Cartagena de Indias, Colombia.

B) Cohesión Social

La promoción de la Cohesión Social constituye el eje en el que se ha concentrado el mayor volumen de recursos de la Cooperación Española en el periodo 2007-2011. Conforme a lo acordado en la V Comisión Mixta el Programa se estructuraba en una línea de trabajo principal, dirigida a aumentar la cobertura de las necesidades sociales, y dos líneas complementarias, dirigidas, respectivamente a "Cultura y Desarrollo" y "Género y Desarrollo".

B.1. Necesidad Sociales Básicas: Educación

La Cooperación Española ha considerado el apoyo a este sector como la principal apuesta durante los años de vigencia de la V Comisión Mixta, habiéndose sido invertidos en el periodo más de 17.000.000 € (Diecisiete millones de Euros).

Ambas delegaciones se felicitaron por los buenos resultados del Programa para la Educación Básica Bilingüe y Media de Jóvenes y Adultos PRODEPA Ko'e Pyahu, que después de más de diez años de ejecución se encuentra en su última fase de ejecución y cuya gestión será transferida en junio de 2012 a las autoridades educativas paraguayas.

Es de mencionar la operación de Conversión de Deuda por educación a través de la cual han sido aprobados tres proyectos presentados por el Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay (MEC) para la mejora de las condiciones de aprendizaje en la enseñanza media, la mejora de la formación de docentes y de infraestructuras educativas para la población indígena.

Asimismo, la Cooperación Española ha apoyado las prioridades nacionales en el ámbito de la formación de docentes y en la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

Destacaron también, la labor de la Cooperación Española en materia de formación profesional, tanto a través del Programa Pro Labor, como de las Escuelas Taller de San Pedro, Concepción y Asunción, habiendo cumplido esta última ya 20 años de funcionamiento, con el apoyo de la Cooperación Española. Ambas partes consideran un éxito la homologación por parte del Ministerio de Educación y Cultura paraguayo de los títulos impartidos por las Escuelas Taller. A la vista de los buenos resultados obtenidos, la delegación española propuso iniciar una reflexión conjunta que permita iniciar un proceso gradual de transferencia de las Escuelas Taller a las instituciones paraguayas.

La delegación paraguaya agradeció, especialmente, el apoyo de los programas de becas MAEC-AECID (56) y Fundación Carolina (151) y la colaboración en materia de investigación científica, facilitada por 15 universidades españolas comprometidas en el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI).

B2: Necesidades Sociales Básicas: Salud

La delegación española reconoció que la implantación de la gratuidad en los servicios públicos de salud constituye un avance fundamental en la red de servicios sociales y en los derechos de los ciudadanos del Paraguay. Por su parte, la delegación paraguaya agradeció, en forma especial a España por haber acompañado a través de su cooperación, los desafíos que implica para la red pública, en materia de asistencia, cobertura, y calidad. Si bien, Salud no fue un sector inicialmente priorizado en los acuerdos de la última Comisión Mixta, la Cooperación Española destinó más de 6.000.000 € (Seis millones de Euros) a esta tarea, siendo principalmente valorada la intervención para mejorar la red de salud sexual y reproductiva.

B3: Necesidades Sociales Básicas: Colectivos en situación de vulnerabilidad

La Cooperación Española ha realizado intervenciones con adolescentes en riesgo, adultos mayores, niños de la calle y mujeres en situación de explotación sexual.

B4: Necesidades Sociales Básicas: Habitabilidad Básica.

En este ámbito, la Cooperación Española ha financiado experiencias piloto a pequeña escala de habitabilidad básica, con resultados exitosos en el barrio Calaverita de Concepción y en los barrios Manduará, Santa Ana Inmaculada Concepción y San Rafael, del Municipio de San Pedro.

B5: Necesidades Sociales Básicas: Agua Potable y Saneamiento Básico.

La delegación paraguaya agradeció el importante aporte que ha supuesto la creación, por parte de España, del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), que ha hecho posible la canalización al Gobierno del Paraguay de 76.200.000 € (Setenta y seis millones doscientos mil Euros) para el sector; lo que constituye más de la mitad del total del volumen de la Cooperación Española en el periodo y rebasa por mucho los compromisos inicialmente adquiridos.

Ambas delegaciones se felicitan por la firma del Convenio de Donación por valor de 60.000.000 USD (Sesenta millones de Dólares Americanos) correspondiente al proyecto *"Soluciones de abastecimiento de agua y saneamiento en la Región Occidental o Chaco y ciudades intermedias de la Región Oriental del Paraguay"* y por la evolución del proyecto *"Programa de agua potable y saneamiento rural"*, cuyo primer sistema de agua ya se encuentra listo para ser inaugurado en la comunidad Santa Catalina. Asimismo ambas delegaciones se comprometen a realizar las gestiones necesarias para solucionar los trámites que están atrasando la ejecución del proyecto *"Abastecimiento de agua potable y saneamiento para comunidades pobres y de extrema pobreza del Paraguay"*.

Es de destacar también, el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Definición y Aplicación de Políticas de Agua y Saneamiento, por valor de 3.600.000 USD (Tres millones seiscientos mil Dólares Americanos) que España ha financiado, a través del Sistema de las Naciones Unidas en el marco del Fondo para la Consecución de los Objetivos del Milenio.

B6: Cultura y Desarrollo

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar la importante labor cultural llevada a cabo por el Centro Cultural de España "Juan de Salazar" (CCEJS) así como las intervenciones realizadas por la Cooperación Española en materia de patrimonio, las acciones de promoción de los derechos de los pueblos indígenas y el apoyo institucional por valor de 900.000 € (Novecientos mil Euros) ofrecido para el fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay.

B7: Género y Desarrollo

La Cooperación Española ha acompañado a Paraguay trabajando activamente en el fortalecimiento de la Secretaría Nacional de la Mujer con especial énfasis en la lucha contra la violencia de género.

Mención especial merece el trabajo realizado en diferentes ámbitos públicos y de la sociedad civil, en la prevención y atención a víctimas de violencia de género.

C) Desarrollo Económico

C1: Seguridad Alimentaria

La delegación paraguaya felicitó a la Delegación Española por la labor llevada a cabo en esta área, y destacó el protagonismo adquirido por las numerosas organizaciones de la sociedad civil española que trabajan en el interior del país y, particularmente en el Departamento de Caazapá. Asimismo la delegación española recordó que también ha ejecutado proyectos bilaterales directamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería como el Programa de Apoyo a las Comunidades Campesinas e Indígenas (ACCI) y a través de organismos multilaterales, como el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional PLANAL financiado a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Se destaca asimismo la contribución del Programa Conjunto *"Juventud: Capacidades y Oportunidades Económicas para la inclusión social"*, financiado a través del Fondo para la Consecución de los Objetivos del Milenio.

C2: Promoción del tejido económico y empresarial

El aporte de la Cooperación Española en esta materia ha consistido, fundamentalmente, en apoyar a los sectores agrícola, artesanal y turístico. Cabe mencionar en este sentido la construcción del Centro Integral de Visitantes de Itapúa. Asimismo, la delegación paraguaya reconoció el trabajo realizado en este sector por el Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM) de España con una operación de 1.500.000 € (Millón y medio de Euros) y la presencia de numerosas ONGDs españolas.

C3: Medio Ambiente

Ambas Delegaciones reconocieron la labor llevada a cabo por el Programa Araucaria XXI, para la gestión sostenible de los ecosistemas del bosque atlántico del Alto Paraná, ejecutado por la Secretaría del Ambiente (SEAM) y la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) el cual ha contribuido a la conservación y a la promoción turística del entorno de la Reserva del Yvytyruzú.

C4: Reducción de vulnerabilidad

En este ámbito, la Cooperación Española ha colaborado con las autoridades paraguayas responsables en la atención a víctimas de emergencias naturales como ser la sequía que azotó a la Región del Chaco en 2008, así como epidemias de fiebre amarilla y de dengue.

La Delegación española reiteró que, está a la espera de respuesta sobre las subvenciones recibidas por la Secretaría de Emergencia Nacional en los años 2006, 2007 y 2008.

Programa MERCOSUR:

La delegación española recordó que su apoyo a MERCOSUR, forma parte de la apuesta estratégica que España realiza para apoyar a los procesos de integración en América Latina, y, que en ese sentido, ha financiado proyectos regionales en las áreas de salud, género, integración fronteriza, integración productiva, cooperativismo, medio ambiente y agricultura familiar.

Ambas delegaciones se felicitan por la consecución de los objetivos planteados en la V Comisión Mixta. La Delegación española reiteró la importancia de avanzar en la búsqueda de mecanismos que permitan una mayor agilidad en la ejecución de los proyectos.

III. MARCO DE ACTUACIÓN

La delegación española se refirió a la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional aprobada el 7 de julio de 1998, así como en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012) y en los distintos Planes sectoriales que han sido aprobados hasta la fecha.

Igualmente señaló que, de acuerdo a los parámetros establecidos en el III Plan Director de la Cooperación Española, la República del Paraguay es considerada País de Asociación Amplia con el que se puede establecer un marco de cooperación a largo plazo, basado en los principios de eficacia de la ayuda la multiplicidad de instrumentos.

El III Plan Director plantea el principio de asociación para el desarrollo como modo de interactuar y de sumar esfuerzos entre los actores con diferentes orígenes, misiones, competencias, o naturalezas, hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza.

La delegación paraguaya, a su vez, explicó que desarrolla políticas sociales centradas en la reducción de la pobreza, enfocadas hacia los grupos más vulnerables. Desde el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se coordina la "Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020: Paraguay para Todos y Todas (PPDS)", en la que se establecen las prioridades estratégicas concentradas en tres ejes: 1) Calidad de Vida para Todos y Todas; 2) Inclusión social y Superación de la Pobreza y, 3) Desigualdad y Crecimiento Económico. De manera simultánea se desarrolla el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013 (PEES)", impulsado por el Ministerio de Hacienda, como propuesta para un crecimiento económico con inclusión social, constituyéndose, junto con la PPDS, en los principales referentes de las políticas públicas en materia de desarrollo del país.

Ambas delegaciones coinciden en señalar que, las áreas priorizadas para el desarrollo de acciones de cooperación, en coherencia con los objetivos señalados en el III Plan Director de la Cooperación Española y en las Políticas Públicas de Desarrollo del Gobierno de la República del Paraguay, abarcan el Desarrollo Institucional, la Formación del Capital Humano y la Inversión en Infraestructura, así como cuatro enfoques transversales que incluyen: Derechos Humanos, Género, Grupos Vulnerables y Medio Ambiente y Cambio Climático.

Asimismo, la delegación del Paraguay recordó su adhesión a la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo lo que representa su compromiso con el fortalecimiento de la gestión de la Cooperación al Desarrollo y la consolidación de relaciones más horizontales con sus socios.

En materia de armonización con otros actores de cooperación, ambas delegaciones señalaron, la necesidad de fortalecer la coordinación entre los países donantes y organismos internacionales, así como la importancia de articularlos para asegurar un correcto alineamiento con las prioridades y las acciones emprendidas por Paraguay.

IV. MARCO DE ASOCIACIÓN

Ambos países acuerdan la suscripción del Marco de Asociación País cuyo objetivo es ser "una estrategia compartida hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza"

El Marco Asociación País tendrá una vigencia de cuatro años, desde 2012 hasta 2015, formando parte integrante del presente Acta (Anexo II).

Este Marco de Asociación será un instrumento fundamental para que la Cooperación Española pueda articular su actuación, con miras a lograr mayores niveles de eficacia y calidad de la ayuda, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el Código de Conducta de la Unión Europea sobre la división de trabajo entre donantes. En tal sentido la Cooperación Española apoyará el fortalecimiento y el liderazgo del Estado paraguayo en los procesos de coordinación y planificación de la ayuda, tanto a nivel nacional como sectorial.

El Marco de Asociación ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de la República del Paraguay y en el alineamiento de la agenda y la gestión de la Cooperación Española con las prioridades de la propia estrategia de desarrollo del país.

El plazo del Marco de Asociación se extiende hasta diciembre de 2015, coincidiendo con el período de vigencia de la VI Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Paraguaya.

Ambas delegaciones acuerdan que la Cooperación Española focalice su trabajo, durante el período de vigencia del Marco de Asociación, en los siguientes sectores de concentración:

- Salud
- Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza
- Gobernabilidad Democrática

La Cooperación Española buscará a través de su apoyo a estos sectores ayudar al Estado paraguayo a alcanzar los siguientes objetivos, conjuntamente priorizados entre los establecidos en la Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020: Paraguay para Todos y Todas:

En el eje estratégico N° 1 Calidad de vida para todos y todas:

- Objetivo 1.1: Implementar un sistema nacional de salud único, universal, integral, incluyente y solidario, con equidad y participación social.
- Objetivo 1.9: Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana para todos y todas quienes habitan en el territorio nacional, circunscriptos con plena vigencia de los Derechos Humanos

En el eje estratégico N° 3: Crecimiento económico sin exclusiones:

- Objetivo 3.5: Facilitar la participación e inclusión de la población en las políticas nacionales de promoción del sector productivo orientadas al desarrollo de oportunidades de inversión y empleo.

En el eje estratégico N° 4: Fortalecimiento institucional y Eficiencia en Inversión Social

- Objetivo 4.1 Impulsar el incremento de la capacidad operativa y de gestión de las instituciones que garantice el acceso de la población a los bienes y servicios sociales.
- Objetivo 4.4 Fomentar la participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas

Asimismo la Cooperación Española considerará como sectores de intervención los siguientes:

- Agua y Saneamiento
- Educación
- Cultura y Desarrollo

A través de los cuales buscará contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

En el eje estratégico N° 1 Calidad de vida para Todos y Todas:

- Objetivo 1.2: Garantizar el acceso, la calidad y la equidad de la educación paraguaya como bien público y derecho fundamental de las personas a lo largo de su vida.

- Acceso al agua y saneamiento en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y sostenibilidad en localidades urbanas, como así también en la población rural e indígena.
- Objetivo 1.7: Cautelar el patrimonio cultural y promover la igualdad en el acceso a bienes y servicios culturales.

En relación a las prioridades horizontales ambos países coinciden en trabajar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la Gobernabilidad Democrática, el enfoque de Género en Desarrollo, la Sostenibilidad Ambiental y el Respeto a la Diversidad Cultural.

V. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A todos los efectos, el desarrollo, la reorientación, seguimiento y eventual revisión del presente Marco de Asociación será competencia del Comité de Seguimiento y Evaluación, conforme a lo previsto en el Art. IX del Convenio General Básico de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre ambos países.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el III Plan Director de la Cooperación Española y en el marco de la rendición mutua de cuentas, ambas Partes acuerdan que encomendarán una evaluación intermedia y una evaluación final, a un Organismo independiente local, determinado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados en ambos países.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre la República de Paraguay y el Reino de España, que en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, se han visto fortalecidas durante la vigencia de la V Comisión Mixta Hispano-Paraguaya.

Manifestaron, asimismo, su acuerdo sobre la vigencia de lo incorporado a la presente Acta de la VI Comisión Mixta Hispano-Paraguaya, así como sobre de los compromisos en ella recogidos, destacando que los mismos corresponden a los aspectos de coincidencia entre los sectores incluidos en las Políticas Públicas de Desarrollo del Paraguay y las prioridades sectoriales de la Cooperación Española.

Las dos delegaciones expresaron el compromiso de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las actuaciones de cooperación que se deriven del Marco de Asociación, coincidiendo en la necesidad de establecer los canales adecuados de planificación, seguimiento y evaluación.

La Delegación paraguaya se compromete a revisar los procedimientos internos con el fin de hacer más ágil la ejecución de los fondos.

Las delegaciones reconocen la importancia del trabajo que realizan las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas y sus contrapartes de la sociedad civil paraguaya.

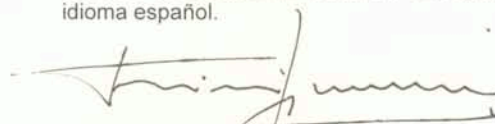
Convinieron asimismo en subrayar los avances en la Cooperación Iberoamericana y la importancia que sus respectivos países atribuyen al desarrollo de las iniciativas en materia de Cooperación Sur-Sur y triangular, valorando muy positivamente la experiencia en ejecución entre España, Chile y Paraguay.

La Delegación española felicitó a la República del Paraguay como Secretaría Pro Tempore de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno por su trabajo e interés manifestado.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar que la Integración Regional constituye una vía adecuada para el entendimiento entre las naciones y una herramienta eficaz para el desarrollo económico y social. En este sentido, la delegación española anima a Paraguay a su activa participación en el desarrollo del Programa MERCOSUR.

Por otra parte, ambas Delegaciones acordaron realizar la VII Reunión de Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación Científica, Técnica y Cultural en el año 2015 en fecha y lugar que serán establecidos por los canales correspondientes.

Hecha y suscrita en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre de 2011, en dos ejemplares originales, igualmente válidos en idioma español.



Trinidad Jiménez García-Herrera
Ministra de Asuntos Exteriores y
de Cooperación
del Reino de España



Jorge Lara Castro
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Paraguay

Firma en calidad de Testigo de Honor



Hugo Royg Aranda
Ministro, Secretario Ejecutivo
de la Secretaría Técnica de Planificación

